

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 0 1 SET. 2015

M200303

Expediente Nº 14.259/15

VISTO la Nota Nº 1270/15, mediante la cual el Ing. Leonel Alberto BENÍTEZ solicita ayuda económica para participar del "VIII Congreso Argentino de Ingeniería Química 2015", llevado a cabo en la Ciudad de Buenos Aires desde el 2 hasta el 5 de agosto del corriente, y

## CONSIDERANDO:

Que el solicitante informa que, en el evento, han sido aceptados dos trabajos de su autoría y co-autoría denominados "Simulación Dinámica del Proceso de Ajuste del Punto de Rocío en Plantas de Acondicionamiento de Gas Natural" y "Simulación en Aspen Plus – Planta de Producción de Ácido Sulfúrico", respectivamente.

Que el Ing. BENÍTEZ adjunta sendos resúmenes de los mencionados trabajos, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del Inciso b) del Punto 1.- del "Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería", aprobado por Resolución FI Nº 1049-CD-2005.

Que asimismo acompaña los correos electrónicos mediante los que se le comunica la aprobación de los trabajos para su exposición mediante poster y en forma oral.

Que la ayuda económica peticionada consiste en las sumas de PESOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 1.890,00) destinada a cubrir el arancel de inscripción, PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) para solventar los gastos de traslado y PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 2.880,00), calculados como equivalentes a cuatro (4) días de viáticos.

Que el docente formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado y avalado por la Responsable de Cátedra.



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail; unsaing@unsa.edu.ar

> **L** 0 0 3 0 3 Expediente N° 14.259/15

Que la Escuela de Ingeniería Química aconseja se le otorgue una ayuda económica de PESOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 1.890,00) a cargo de la asignatura "Optativa I - Petroquímica" de la carrera de Ingeniería Química.

Que la presentación fue analizada por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se pronuncia favorablemente.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho Nº 72/2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de agosto de 2015)

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Ing. Leonel Alberto BENÍTEZ una ayuda económica consistente en la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 1.890,00) con cargo a la Escuela de Ingeniería Química y sujeto a disponibilidad presupuestaria, a fin de que el docente cubra parte de los gastos originados en su participación en el "VIII Congreso Argentino de Ingeniería Química 2015", llevado a cabo en la Ciudad de Buenos Aires desde el 2 hasta el 5 de agosto del corriente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Secretaria de Gestión de la Facultad; a la Dirección General Administrativa Económica, a la Escuela de Ingeniería Química; al Ing. Leonel Alberto BENÍTEZ; a la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ, en su carácter de Responsable de



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.259/15

Cátedra, y girar a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 1 0 0 3 0 3 -CD-2015

Dra. MARTA CECILIA POCOVI SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Ing. EDGARDO LING SHAM DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA